CONTRATO N° 14/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** Nº **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SKYLINE DISCO de Dana Servicios**, con **RUC Nº 80094982-0**, domiciliada en **AVDA CANINDEYU 1020 – Hernandarias - Alto Paraná -República del Paraguay**, representada para este acto, por su Representante Legal, el Sr. **Jorge Casco Ferreira,** con **Cédula de Identidad Civil N° 828.300**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"Contratación de Servicios para Eventos"*** **(Ref. CD Nº 09/2019)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de ***"Contratación de Servicios para Eventos"*** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 09/2019.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. DENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***356489***.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa Nº 09/2019**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.265/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Contratación de Servicios para Eventos							
Ítem	Código	Descripción	Unid. de Med.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Dana Servicios S.A

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 14/2019

1	90151802-001	Equipo de Sonido Completo (Grande): Con capacidad para 3.000 personas como mínimo (Con potencia real de 30.000 Watts) y sus accesorios correspondientes como: 15 Micrófonos para voces con pedestales, omnidireccional, con cable, 08 Micrófonos para voces inalámbricos, 10 cardioides de multiproposito para instrumentos, conexiones varias: mangueras multipar para conexiones de micrófonos(50 metros, 24 input) Equipo Grabador/reproductor de audio: reproductores de CDs. 10 Micrófonos Vincha con cajetín adaptador de impedancia para escenario(10), 7 Micrófonos dinámicos para: baterías, bombos, caja, tom de pie), 5 Micrófonos condensadores(para platillos), compacteras profesionales con lector de CDs y USB, consola de 36 canales, ecualizador grafico de 31 bandas como mínimo, con sistema de detección de realimentación FBQ, crossover, limitadora y compresora. Alta voces: sistema line ARRAY, (8) subwoofer de 18" (400 W/800 W/ 1600W - CONTINUOS/PROGRAM/PEAK)(MINIMO), 6 Seis medios y agudos(800W/1600W/3200W-CONTINUOS/PROGRAM/PEAK), 10 MONITORES-RETORNOS tipo cuña de 400 vatios rms.(mínimo), Repuesta de frecuencia total del sistema de audio de 40 Hz a 20 Khz (-3dB) en PA., Amplificadores de Potencia, acorde a las cargas de los altavoces, Monitor para autoridades de 42" con cableado y conexiones, cartel con patas, bastidor metálico con lona vinílica impresa de 0,40 x 1,00m. , pantalla LED de 8x4 m., luces con distintos efectos, reflectores LED, proyector de imagen y sonido, sistema de grabación y transmisión directa, lanza humo, generador eléctrico propio, 1(un) técnico con experiencia en iluminación escénica y/o eventos artísticos, con certificado de cursos de electricidad y/o talleres realizados relacionados al servicio solicitado.	Unid.	Evento	20	5.150.000	103.000.000
2	90151802-032	Escenario de 8x5 m y de 0,30 de Altura, alfombrado de toda du superficie y tapizado en los bordes laterales a la altura en color gris oscuro, 03 escaleras laterales (1 frontal y 2 laterales). Techo con vigas reticuladas con capacidad para sostenes luces, lona vinílica blanca para cubrir techo.	Unid.	Evento	20	1.625.000	32.500.000
3	90151802-032	Escenario de 4x2 m, alfombrado en toda la superficie con pollera perimetral negra con escalera lateral. Techo con vigas reticuladas con capacidad para sostenes luces, lona vinílica blanca para cubrir techo.	Unid.	Evento	20	1.350.000	27.000.000
		TOTAL					**162.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: **162.500.000 (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones quinientos mil).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARÍA GENERAL

Dana Servicios S.A

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 14/2019

disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Protocolo**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día 07 del mes de mayo del año 2019.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

.....
Dana Servicios S.A.
SR. JORGE CASCO FERREIRA
SKYLINE DISCO
Contratista